

## EXTRACTO

### SOLICITA AUTORIZACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS QUE INDICA PARA PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHUPALLAR

**Señor Director General de Aguas**

**José Ignacio Lois Rivas**, RUN N°14.118.719-8, en representación, según se acreditará, de **Empresa Eléctrica Chupallar SpA**, RUT N°76.296.887-8, todos con domicilio en Avenida Tajamar N°183, oficina 301, de la comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, al señor Director General de Aguas con respeto decimos:

Que en la representación que investimos, y de conformidad a lo previsto en el artículo 294 del Código de Aguas, en relación, en lo que fuere pertinente y aplicable, con los artículos 41, 151 y 171 del mismo Código, venimos en solicitar la aprobación del proyecto de las obras hidráulicas, esto es, de las obras mayores, obras de modificación del cauce de la quebrada Relbún, quebrada N° 2, quebrada El Molino, quebrada N° 4, quebrada Del Diablo, y quebrada La Garza; la construcción de bocatoma en el río Ancoa; y obras accesorias requeridas para la construcción del proyecto "**Central Hidroeléctrica Chupallar**", ubicado en la Provincia de Linares, en la Región del Maule.

#### **1. Descripción general del proyecto.**

Empresa Eléctrica Chupallar SpA se encuentra desarrollando el proyecto "**Central Hidroeléctrica Chupallar**", ubicado en la Provincia de Linares de la Región del Maule, que considera la utilización para generación hidroeléctrica recursos hídricos tanto del río Ancoa como del río Melado, trasvasados por el sistema de riego de la Asociación Canal del Melado.

El proyecto considera la construcción de una Central Hidroeléctrica de pasada cuyo caudal de diseño será de 17 m<sup>3</sup>/s.

#### **2. Las obras hidráulicas que requiere el proyecto "Central Hidroeléctrica Chupallar", son las siguientes:**

En secuencia hidráulica las obras son:

- 2.1 Bocatoma y obra de toma en río Ancoa.
- 2.2 Aducción en túnel y canal abierto.
- 2.3 Cruce de quebradas.
- 2.4 Obra de Seguridad
- 2.5 Cámara de Carga
- 2.6 Tubería en presión
- 2.7 Casa de Máquinas
- 2.8 Canal de restitución.

La descripción de cada una de las obras indicadas y cuya aprobación se solicita, se encuentra contenida en los Antecedentes Técnicos del proyecto que se adjuntan a la presente solicitud.

